

DECRETO 43/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Carlos Alvarez Rodríguez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

El joven barítono Carlos Alvarez Rodríguez se ha consagrado en los últimos años como una de las principales voces del panorama operístico internacional. Nacido en Málaga en 1966, cursó sus estudios musicales en el Conservatorio de esta ciudad, alternándolos con los de Medicina.

Desde su debut en el Teatro de la Zarzuela en 1990 con «La del Manojito de Rosas», su carrera ha sido una continua ascensión hasta llegar a cantar en los principales teatros del mundo, en muchos casos junto con Plácido Domingo, una de las personas más interesadas por su trayectoria artística.

Entre los numerosos galardones que ha recibido a lo largo de su carrera, cabe destacar el «Premio al Mejor Intérprete Musical de la Ciudad de Málaga» en 1995, Premio «Federico Romero» en el mismo año; Premio Grammy 2001 al intérprete latino de música clásica; Classical Award en Cannes, y la Medalla al Mérito en las Bellas Artes.

Poseedor de una técnica depurada, a su voz robusta y, a la vez, aterciopelada, une un perfecto dominio de la escena, pues concede al movimiento escénico una gran importancia. Esa conjunción de cantante e intérprete hacen de Carlos Alvarez un verdadero artista cuyo trabajo llega, de manera directa y casi personalizada, a todos y cada uno de sus oyentes. El misterio de Carlos Alvarez es el de la plena entrega y la comunicación pura.

Es manifiesto, por tanto, que en don Carlos Alvarez Rodríguez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Carlos Alvarez Rodríguez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 44/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Francisco Javier Fernández Peláez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en Guadix en 1977, Francisco Javier Fernández Peláez, popularmente conocido como «Paquillo», es una de las figuras señeras de la última generación del atletismo español y un brillante continuador de la tradición de corredores de fondo afianzada en nuestro país.

Con apenas diez años de edad comenzó una andadura deportiva que en 1995 vio sus primeros triunfos importantes

al proclamarse campeón de España Junior de los 10 kilómetros marcha y subcampeón europeo de esta categoría. En 1996 obtuvo en Sidney el título mundial de campeón junior de los 10 kilómetros. Un año después, se alzó con el campeonato de España y el subcampeonato de Europa de 20 kilómetros en la categoría de sub-23.

Pero será en el año 1998 cuando «Paquillo» Fernández ratificará sus dotes deportivas de excepción al convertirse en campeón de España y lograr una medalla de bronce en el Campeonato Europeo de Atletismo de Budapest, en 20 kilómetros.

En su historial de victorias figuran también la Copa de Europa en 2000, año en que batió el récord nacional en su categoría, y la medalla de oro en el Campeonato Europeo de Atletismo Munich 2002, donde batió el récord del mundo en 20 kilómetros marcha.

La exitosa trayectoria deportiva de «Paquillo» es fruto de una feliz combinación de modestia, tenacidad, capacidad de sacrificio y talento, y sus triunfos han sido trabajados, laboriosos, como si no tuviera prisa cuando corre. Son los triunfos de un joven andaluz cabal.

Es manifiesto, por tanto, que en don Francisco Javier Fernández Peláez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Francisco Javier Fernández Peláez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 45/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Medina Lama.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en Pilas -Sevilla- en 1923, estudió Derecho en la Universidad Hispalense y comenzó a ejercer su profesión como abogado laboralista, aunque su formación en Derecho Agrario lo pone en contacto con el mundo agrícola al que se integró con un proyecto empresarial innovador.

Es pionero en el cultivo de la fresa en la finca «Las Madres», en Huelva, germen del posterior Grupo Medina que, desde las premisas básicas de innovación y calidad, ha desarrollado un sistema de cultivos de marcado carácter social y cooperativo, aplicando las técnicas productivas más avanzadas y más apropiadas a las condiciones del litoral onubense.

Fue Socio fundador de Freshuelva, asociación que integra a la mayor parte de los freseros onubenses, de la que ha sido primer presidente y de la que hoy es Presidente de Honor.

Su labor ha sido reconocida con numerosas distinciones, entre ellas la Gran Cruz del Mérito Agrícola; y los Premios «Galeón» y «Hércules» a la innovación tecnológica.

Su esfuerzo en la creación de canales de comercialización y distribución, ha contribuido decisivamente a que Andalucía

sea, hoy, la primera exportadora mundial de fresa. A todo ello hay que añadir el desarrollo de actividades de diversificación a otros cultivos y a otras tecnologías, actividades en las que Antonio Medina ha demostrado una extraordinaria capacidad de anticipación.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Medina Lama concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Antonio Medina Lama, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 46/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Ginés Morata Pérez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Natural de Rioja, provincia de Almería, don Ginés Morata Pérez es doctor en Ciencias Biológicas.

Está en posesión de un curriculum tan extenso como brillante: Es profesor de Investigación del Centro de Biología Molecular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y de la Universidad Autónoma de Madrid, del que fue Director; ha sido profesor visitante de la Universidad de California en Los Angeles, de la Gif-sur-Ivette de Francia, y de la de Zurich, en Suiza.

Sus brillantes cualidades como investigador genético, le han llevado a colaborar con algunos de los centros de investigación científica más prestigiosos del mundo, como los de la Universidad de Oxford, Cambridge o California.

Ha publicado unos 90 artículos en las más prestigiosas revistas científicas del mundo, y participa como conferenciante en universidades de todos los continentes.

Fruto de esa intensa actividad científica y académica ha recibido diversos premios y distinciones, entre los que cabría destacar el Premio de la Academia Española de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; el Premio Rey Jaime I de Investigación; y el Premio Nacional de Investigación Ramón y Cajal, por sus trabajos en genética. Participa como miembro electo en diferentes Consejos Científicos nacionales e internacionales.

Exigente, creativo y riguroso, como corresponde a un investigador, don Ginés Morata Pérez es un destacado miembro de la comunidad científica internacional que estimula y enorgullece a todos los andaluces.

Es manifiesto, por tanto, que en don Ginés Morata Pérez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Ginés Morata Pérez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 47/2003, de 18 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Antonio Núñez Montoya, Chocolate.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Antonio de la Santísima Trinidad Núñez Montoya, «El Chocolate», una de las grandes leyendas vivas del cante flamenco, nació en Jerez de la Frontera en 1930. Pero su nacimiento artístico se produce en Sevilla, a donde se traslada muy niño y en cuya Alameda de Hércules aprende de Vallejo, El Sevillano, Los Pavones y otros grandes maestros, los secretos del cante.

Tras su primera salida como profesional en el Teatro Zorrilla de Melilla, pasó por tablaos sevillanos y madrileños, además de enrolarse en diferentes compañías con las que recorrió Europa y América. A principios de los 60, coincidiendo con la aparición de los festivales flamencos, Chocolate intensifica sus actuaciones en solitario, dejando siempre constancia de una gran pureza cantaoira como portador de las escuelas más clásicas.

Cuenta con los principales galardones del panorama flamenco, entre ellos el «Il Giralillo del Cante», y su último trabajo, «Mis 70 años con el cante», ha sido merecedor del Grammy Latino 2002 como mejor álbum de flamenco.

Prototipo de artista formado en la calle, que de la nada llega a las más altas cotas y a una madurez plena de reconocimientos, Chocolate es dueño de un poderoso estilo y una manera inconfundible de abordar los cantes por derecho, sin recursos fáciles ni concesiones a la galería.

Es manifiesto, por tanto, que en don Antonio Núñez Montoya concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 18 de febrero de 2003.

DISPONGO

Artículo único. Se concede a don Antonio Núñez Montoya, la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 18 de febrero de 2003

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia